



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 23 de 2018
12 de julio de 2018

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de profesores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1		X	
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 19 del 31 de mayo, acta 20 del 6 de junio, acta 21 del 14 de junio y acta 22 del 21 de junio de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 19 del 31 de mayo de 2018, continúan en consideración, acta 20 del 6 de junio, acta 21 del 14 de junio y acta 22 del 21 de junio de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) descargas 2018-3, b) designación de comisión estudiantes en bajo rendimiento, c) extemporaneidades- criterios: 1. pago de matrículas periodo 2018- 1 (del 16 de julio al 23 de julio de 2018), 2. fraccionamiento de matrículas, terminación de materias (del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2018) 3. adición (hasta el 10 de agosto de 2018) y cancelación (hasta el 24 de agosto de 2018) de espacios académicos, 4. retiros voluntarios y no renovaciones de matrícula (hasta el 15 de agosto de 2018- 10 días hábiles después de iniciar semestre), d) comisiones accidentales de apoyo al desarrollo académico facultad (resolución 05 de 2017 CF): electivas, proceso de admisiones, reforma universitaria, entre otros.

CASOS ESTUDIANTES

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de expedición de recibo de matrícula 2018-3
- b) Solicitud de expedición extemporánea de recibo de matrícula 2018-1 - Estudiante- asistente

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

SITUACIÓN ACADÉMICA

5. Solicitud de cancelación de espacio académico- estudiante incurso en situación de bajo rendimiento

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

6. Solicitud de retiro definitivo extemporáneo en 2018-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios y electivos 2018-1

NOVEDADES DE NOTAS

8. a) Queja ante proceso de reporte de notas - observación "perdió por fallas"
- b) Remisión concepto jurídico- precisión nota equivalente a "perdió por fallas"

HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

9. Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos

PROCESO DE GRADO

10. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

11. Traslado de solicitud para representación estudiantil

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

SALIDAS DE CAMPO

12. Presentación de queja salida de campo- servicio de transporte



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

TRABAJO DE GRADO

13. Respuesta derecho de petición radicado ante PC - desarrollo de trabajo de grado

CONDUCTAS NO APTAS

14. Remisión (copia) caso de abuso y acoso- estudiantes

INFORMES DE GESTIÓN

15. Entrega de informe de gestión Unidad de Extensión

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16. a) Remisión de documentos - cumplimiento de obligaciones contractuales

b) Documentos asociados a comisión de estudios

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

En el marco de las relaciones con la Secretaría de Educación. Teniendo en cuenta que terminó la ley de garantías queda un periodo de contratación corto y diferentes entidades *están haciendo invitaciones para hacer convenios y desarrollar propuestas*; se requiere aval para continuar trámites ya que se **ha ganado la convocatoria para el convenio interadministrativo: 1073 "Desarrollo Integral de la Educación Media en las Instituciones Educativas del Distrito (IED)"**, teniendo un buen balance de esta participación. La propuesta contemplaba inicialmente la aplicación a 70 colegios, sin embargo, solo se puede trabajar con 16, en ese sentido hemos sido contactados por los encargados en la SED para la construcción de una propuesta alterna y trabajar con 30 colegios; el día de mañana se tendrá una reunión para afinar la propuesta académica, buscar a los docentes y poner en marcha el proyecto; de los avances y desarrollos del mismo se estará presentando los respectivos informes.

Propuesta académica relacionada con el tema del postconflicto La docente Marieta Quintero está adelantando una propuesta académica relacionada con el tema del postconflicto, la cual sería pertinente presentar en este Consejo; han estado allegando solicitudes del Departamento del Casanare y del Putumayo con temas relacionados con los procesos de paz, de los cuales se hará una evaluación junto con la Unidad de Extensión y los grupos de investigación para adelantar las propuestas.

Relacionado con la extensión de la Maestría en Educación al Departamento de la Guajira, esta propuesta se tiene que volver a pasar por el Consejo Superior Universitario para cumplir con las condiciones *en relación con los recursos de financiación de esta con regalías*, considerando que mediante estos proyectos, es importante que, a través de la Unidad de Extensión, la Universidad se haga conocer en la región; a propósito, aprovecha para agradecer al docente Abelardo Rodríguez, por la gestión y desarrollo de la misma, y quien hasta el día de hoy acompaña al Consejo de Facultad, por irse a disfrute de año sabático.

Por último, comenta que esta semana el Consejo Académico presentó al nuevo Secretario General, el doctor Camilo Andrés Bustos Parra, quien ya había ejercido el cargo.

RESPUESTA: agendar la propuesta de postconflicto con la docente Marieta Quintero.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) **DESCARGAS 2018-3**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

La señora Secretaria Académica, informa que hay algunas solicitudes de descargas académicas por investigación que han sido enviadas a la coordinación del comité de investigaciones para que se conceptúe sobre las mismas, de conformidad con los lineamientos de la Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico y circular 001 de 2014 expedida por el Consejo Superior Universitario.

Consideraciones Generales:

- El docente César Herreño informa que se trabaja una propuesta de reglamentación para el tema de institucionalización de proyectos sin financiación del CIDC; en la revisión de estos requerimientos *se encuentran casos extraños en donde hay una intención real y sana de hacer investigación, en otros que se buscan beneficios particulares;*
- La señora decana indica que, si el proyecto está institucionalizado se puede otorgar la descarga, debe soportarse con una certificación del CIDC.
- Para la docente Liz Muñoz, se debe considerar que estas investigaciones puedan contemplar algún tipo de tiempo proporcional para que los docentes puedan desarrollarlas óptimamente.
- El docente Orlando Silva, considera que hay que reflexionar y *definir qué es investigar en la Universidad*, se está ante un vacío normativo en relación a los proyectos que no tienen recursos y remuneración y que deben ser institucionalizados, no conoce si este aspecto se ha incluido en el marco de la reforma, propone que en el marco de la competencia del Consejo de Facultad se resuelva el vacío de la norma, en lo que tiene que ver a la institucionalización de proyectos, su ruta y los procedimientos en pro de mejorar las condiciones sin detrimento de una condición económica de la Facultad. Como Facultad se debe incentivar y mejorar las condiciones para la investigación que además tienen que ver con los propósitos misionales y de acreditación.

Se analizan y determina frente a las siguientes solicitudes de descarga por investigación:

No	PROYECTO CURRICULAR	TITULAR	ACTIVIDAD INVESTIGATIVA	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
01	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO	Participa en calidad de investigadora principal del micro proyecto de investigación titulado ACACIA Centro de Cooperación para el Fomento, el Fortalecimiento, Transferencia y Buenas Prácticas EAC/A 04/2014, duración del proyecto 36 meses a partir de la suscripción del contrato. Fecha de terminación 14 de diciembre de 2018.	Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas
02	Doctorado Interinstitucional en Educación	ADELA MOLINA ANDRADE	Participa en calidad de co-investigadora del micro proyecto APOYA en el marco del proyecto de Investigación titulado ACACIA Centro de Cooperación para el Fomento, el Fortalecimiento,	Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

			Transferencia y Buenas Prácticas EAC/A 04/2014, Fecha de terminación 14 de diciembre de 2018.	
03	Doctorado Interinstitucional en Educación	BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ	Participa en calidad de investigadora principal en el proyecto de investigación titulado "Análisis de la experiencia escolar en adolescentes infractores", duración del proyecto 24 meses a partir del aval del CIDC (29 de noviembre de 2017). Proyecto sin financiación por parte del CIDC.	Debe asumir como mínimo ocho (8) horas lectivas
04	Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Participó en la convocatoria 01-2018 del IEIE con objeto "Conformación del equipo de investigación para propuesta y realización del proyecto de investigación: segunda fase del observatorio alter-E" y su postulación fue aprobada, según consta en el acta 05 de 2018 del Instituto de estudios e Investigaciones Educativas IEIE.	En aplicación de la circular 004 de 2008 expedida por el Consejo Académico, no autoriza descarga académica por investigación teniendo en cuenta que el proyecto de investigación aún no está institucionalizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC
05	Licenciatura en Química	MIGUEL ÁNGEL DELGADO GÓMEZ	Participó en la convocatoria 01-2018 del IEIE con objeto "Conformación del equipo de investigación para propuesta y realización del proyecto de investigación: segunda fase del observatorio alter-E" y su postulación fue aprobada, según consta en el acta 05 de 2018 del Instituto de estudios e Investigaciones Educativas IEIE.	En aplicación de la circular 004 de 2008 expedida por el Consejo Académico, no autoriza descarga académica por investigación teniendo en cuenta que el proyecto de investigación aún no está institucionalizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC
06	Licenciatura en Química	OSCAR REYNEL HUERTAS MOYA	Se alió al equipo de investigación para la propuesta y realización del proyecto de investigación titulado "Segunda fase del Observatorio Alter-E", según el consenso suscrito por los miembros mediante la convocatoria 01-2018 del Instituto de Estudios e Investigaciones	En aplicación de la circular 004 de 2008 expedida por el Consejo Académico, no autoriza descarga académica por investigación teniendo en cuenta que el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

			Educativas- IEIE, con constancia en el acta 06 de 2018 del IEIE.	proyecto de investigación aún no está institucionalizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC
7	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA	Funciones de coordinación de autoevaluación y acreditación del proyecto curricular (Resolución No.704 de diciembre 27 de 2016 de Rectoría <i>“Por la cual se modifican las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA) y se asignan sus funciones”</i>)	Debe asumir como mínimo catorce (14) horas lectivas, si su número máximo de horas registradas en el plan de trabajo periodo 2018-3, es de 16 horas semanales (artículo 53 del acuerdo 011 de 2002 del CSU)

En relación a las demás solicitudes de descargas (coordinadores de postgrado, coordinadores de pregrado, otras funciones de dirección académica, dirección de revistas, coordinación NEEs), se aprueban de conformidad con los lineamientos de la circular No. 04 de 2008 del CA, en coherencia con las funciones que ejecuten los docentes actualmente.

RESPUESTA: a) emitir resolución de descargas 2018-3, de conformidad con la anteriormente analizado
b) agendar la propuesta de reglamentación para la institucionalización de proyectos de investigación que no son producto de convocatorias públicas y financiación institucional, una vez el coordinador del comité de investigaciones informe que está listo el prospecto.

b) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO

RESPUESTA: Se designa a la señora decana- asesor jurídico, los docentes Carlota Santana y Daniel Beltrán, junto con la Estudiante Yeny García Poche.

c) EXTEMPORANEIDADES- CRITERIOS:

Se otorgan los siguientes plazos, en relación a los siguientes procesos académicos:

1. PAGO DE MATRÍCULAS PERIODO 2018- 3 (del 16 de julio al 23 de julio de 2018),

RESPUESTA: se otorgan 8 días más después del vencimiento del plazo máximo, es decir, hasta el 30 de julio, luego de esa fecha solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

2. FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULAS, TERMINACIÓN DE MATERIAS (del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2018)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

RESPUESTA: se otorgan 8 días más después del vencimiento del plazo máximo, es decir, hasta el 12 de octubre, luego de esa fecha solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

3. ADICIÓN (hasta el 10 de agosto de 2018) y **CANCELACIÓN** (hasta el 24 de agosto de 2018) de espacios académicos

RESPUESTA: se otorgan 8 días más después del vencimiento del plazo máximo, es decir, para **adición de espacios** académicos hasta el 17 de agosto, para **cancelación de espacios académicos** hasta el 31 de agosto, luego de esas fechas solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

4. retiros VOLUNTARIOS Y NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA (hasta el 15 de agosto de 2018- 10 días hábiles después de iniciar semestre)

RESPUESTA: se otorgan 8 días más después del vencimiento del plazo máximo, es decir, hasta el 22 de agosto, luego de esa fecha solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

d) COMISIONES ACCIDENTALES DE APOYO AL DESARROLLO ACADÉMICO FACULTAD (resolución 05 de 2017 CF): electivas, proceso de admisiones, reforma universitaria, entre otros.

RESPUESTA: En siguiente sesión del Consejo de Facultad se revisarán las comisiones para determinar la continuidad de los temas de trabajo allí consignados.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

MATRÍCULA

4 a) Solicitud de expedición de recibo de matrícula 2018-3

4.1 MOLORY NATHALY GONZÁLEZ SALAS Cód. 20091165080 LEBEI, **Solicitud:** (...) se genere el recibo de pago del semestre 2018-3(...) **motivo:** (...) *me encuentro sin haber reportado notas en el semestre 2018-1... el motivo de no haber reportado ningún espacio es porque me encuentro a la espera de la respuesta de las Maestrías de Educación e infancia y cultura como modalidad de grado(...)* no anexa soportes **Contexto:** ingresó en 2009-1, AC: 027/1993 CSU, PE: horas, EA: no reportó notas semestre activo, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2017-3, tiene el 94,91% del plan de estudios. **Análisis:** **a)** revisando su histórico de pagos, se matriculó para el periodo académico 2018-,1 sin inscribir espacios académicos, **b)** no obstante, de conformidad con el Calendario Académico, el plazo para generar recibos de pago por la OAS y los PC es del junio 15 al 23 de julio, se requirió un informe a coordinación toda vez que la estudiante no registra espacios durante el periodo 2018-1.

RESPUESTA: Aprobar, porque está dentro de los 8 días autorizados por Consejo de Facultad.

4.2 MARTHA VIVIANA GARCÍA DUARTE Cód. 20121165144 LEBEI, **Solicitud:** (...) *generación del recibo de pago para el semestre 2018-3(...)* **motivo:** (...) *con el fin de completar el plan de estudios con la OC de tercer nivel de segunda lengua portugués III... por dificultades personales no pude cursar la materia los semestres anteriores, por lo que decidí hacer la homologación de créditos con el ILUD sin*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

saber que debía realizar dos niveles por un nivel de la lengua... dichos niveles se cursaron a lo largo del semestre anterior puesto que por cuestiones de horario no pude cursar los niveles en la sede de la Macarena... entregar documentos para el proceso de graduación ya que la sustentación de la tesis y su aprobación también se realizó hace más de un semestre (...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó en 2012-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: no reportó notas semestre activo, registra reprobado dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada 2017-3, tiene el 98,8% del plan de estudios.

Análisis: a) revisando su histórico de pagos, se matriculó para el periodo académico 2018-1, sin inscribir espacios académicos, b) no obstante, de conformidad con el Calendario Académico, el plazo para generar recibos de pago por la OAS y los PC es de junio 15 al 23 de julio, se requirió un informe a coordinación toda vez que la estudiante no registra espacios durante el periodo 2018-1.

RESPUESTA: Aprobar, porque está dentro de los 8 días autorizados por Consejo de Facultad.

b) Solicitud de expedición extemporánea de recibo de matrícula 2018-1 - Estudiante- asistente

4.3 MARIETA QUINTERO MEJÍA Coordinadora Maestría en Educación para la Paz, **Solicitud:** (...) determinar la viabilidad de la solicitud (...) del estudiante.- asistente **JORGE ELIECER VILLAMIL PUENTES**, **Motivo:** (...)quien sin encontrarse matriculado oficialmente en el programa y con la autorización de los docentes adscritos participó en calidad de asistente en los seminarios establecidos en el primer semestre del programa... el CC en pleno respalda la solicitud del estudiante(...) anexa, copia de acta CC y solicitud del estudiante.

Análisis: a) el señor Jorge Villamil, no aparece con matrícula vigente, es decir, no ha realizado el procedimiento para tal fin de conformidad con el artículo 4 del E-E que en lo correspondiente dice: (...) es estudiante de la Universidad Distrital la persona que posee matrícula vigente para un programa académico en ella y cuyo propósito es obtener un título de pregrado o postgrado en la universidad (...), Art. 12: (...) la matrícula es el acto oficial mediante el cual la persona se incorpora a la UD (...) b) para el trámite anterior debe atender el artículo vigésimo noveno y trigésimo y siguientes del AC 04 de 1997 del CFCE- reglamento de postgrados, c) de acuerdo con lo anterior no es posible que personas que no están inscritas en listas oficiales ingresen a las clases.

RESPUESTA: Negado, porque no puede asistir a clases sin cumplir con los requisitos previos de matrícula. Si desea continuar en la maestría, debe hacer el procedimiento tal y como está establecido en el AC 04 de 1997 del CFCE.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

SITUACIÓN ACADÉMICA

5 Solicitud de cancelación de espacio académico- estudiante incurso en situación de bajo rendimiento

5.1 Tratado sesión 01 caso 3.2 ANGIE PAOLA PITA JIMÉNEZ Cód. 20112165066 LEBEI Solicitud: cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA DE CONTEXTO"** cód. 4206 para el periodo académico **2018-1** **Motivo:** (...) inscribí la materia por primera vez para el 2017-3...solicité por medio de una carta ante el PAIEP cursar la materia por modalidad especial... se aceptó la solicitud y se me asignó al profesor Wilson Libardo Peña ... culminé mi periodo de dieta me presente ante el profesor indicándole que por mis motivos de salud no había asistido... el profesor solo se limitó a decir que como había llegado tarde a clases no tendría clases especiales conmigo... que solo presentara los trabajos y que de igual manera las fallas no se tomaban en cuenta.. presenté mis trabajos pero al final del semestre en el sistema me apareció la materia como perdida por fallas... para el 2018-1 inscribo nuevamente la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

materia... nuevamente es el profesor Peña y debido al horario de la materia me veo obligada a trabajar en la noche... asistí a clases con normalidad, sin embargo mi hijo empezó desde marzo con unos resfriados que terminaron en bronquitis(...) anexa, incapacidad médica del niño Matías Otálora Pita de la "Sociedad Piedrática de los Andes"(25/05/2018) **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: no superó prueba académica, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2017-3 y 2018-1 debiéndola cursar por tercera vez, no ha interrumpidos sus estudios, incurrió en prueba académica por cursar por tercera vez el espacio académico "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" reprobada en 2015-1, 2015-3 la cual cursó por tercera vez en 2016-1 periodo académico en la cual superó la asignatura, ha cursado el 96,5 % del plan de estudios.

Análisis: a) el CF negó la solicitud de cancelación de la asignatura, toda vez que no presentaba soportes de fuerza mayor (laborales), b) la estudiante insiste por cuanto de no hacer la cancelación incurriría en la segunda prueba académica y podría perder la calidad a la luz del AC 07 de 2009 CSU, c) soportes de fuerza mayor no adjuntó, pero manifiesta que el niño tuvo complicaciones de salud y adjunta la incapacidad de este en el periodo académico 2018-1.

RESPUESTA: Aprobar por fuerza mayor lazos de consanguinidad en el periodo 2018-1.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

6 Solicitud de retiro definitivo extemporáneo en 2018-1

6.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA Presidente CC LEBEM, remite solicitud de retiro definitivo de los siguientes estudiantes:

a) **JUAN SEBASTIÁN GIL GARNICA** Cód. 20161145044 **Motivo:** (...) *este semestre estoy intentando ingresar a otra carrera dentro de la Universidad (...)*, anexa: solicitud del estudiante. **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004/2011, PE: créditos, registra reprobado "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA I" en 2016-1 y 2016-3 debiéndola cursar por tercera vez, "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II" y "MEDIACIÓN INSTRUMENTAL. REGLETAS DE CUISENAIRE" debiéndolas cursar por segunda vez, última asignatura cursada en 2016-3 **Análisis:** presenta abandono de estudios en los periodos académicos 2017-1, 2017-3 y 2018-1 (supera el año permitido para el reingreso).

RESPUESTA: Aprobado.

b) **DIANA CAROLINA LASSO PAEZ** Cód. 20171145032 **Motivo:** (...) *cuestiones personales no me es posible seguir estudiando (...)*, anexa: solicitud del estudiante. **Contexto:** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004/2011, PE: créditos, no registra información de historia académica.

RESPUESTA: Aprobado.

c) **JHOAN STIVEN VARGAS SALAMANCA** Cód. 20181245015 **Motivo:** (...) *económicos y falta de recursos para los gastos requeridos a lo largo del semestre (...)*, anexa: solicitud del estudiante. **Contexto:** ingresó en el 2018-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y vacaciones, PE: créditos, registra reprobado simultáneamente cuatro (4) espacios académicos, debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada en 2018-1.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

RESPUESTA: El Consejo de Facultad registra la voluntad de retiro definitivo, no obstante, en la perspectiva de garantizar la continuidad de sus estudios recomienda plantear su situación en Bienestar Institucional.

ESPACIOS ACADÉMICOS

7 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios y electivos 2018-1

7.1 DAYANNA CABRA GACHA Cód. 20121140077 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "TRABAJO DE GRADO I"** cód. 5049 y **"TRABAJO DE GRADO II"** Cód. 5051 para el periodo académico **2018-1** **Motivo:** (...) *me retiro de mi TG debido a que presento diferentes dificultades económicas, de tiempo para entregarlo el 6 de julio de 2018 dentro de los parámetros de nota pendiente... el 20 de junio de 2018, con menos de dos semanas para entregar el documento y la sustentación de este (6 de julio de 2018) la profesora encuentra que no es una investigación viable... ahora me encuentro sin Tg , con un límite de matrículas por mi acuerdo 004 (...)* anexa, asignación de director, codirector y evaluador TG del PC, aprobación de inscripción TGI y TG II, respuesta CC sobre asignación nota pendiente TG, **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos de "TRABAJO DE GRADO I" y "TRABAJO DE GRADO II" en 2018-1 debiéndolos cursar por segunda vez, no ha interrumpidos sus estudios, incurrió dos veces en prueba académica (ya las superó), ha cursado el 85,8% del plan de estudios. Observaciones: se requirió informe de la situación académica al proyecto curricular.

RESPUESTA: Esperar informe del Consejo Curricular para tomar una decisión, recordarle a la coordinación del envío.

7.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente PCLF, remite con aval del CC la solicitud del centro de Bienestar Institucional relacionada con la petición del estudiante **JOHAN CAMILO PEDRAZA CARDOZO** Cód. 20152135683 PCLF de cancelación de los espacios académicos **EE "FOUCAUT Y LA EDUCACIÓN"** cód. 9036, **"ECUACIONES DIFERENCIALES"** Cód. 4719, **"MECÁNICA CLÁSICA II"** Cód. 4711 y **"SEGUNDA LENGUA II - INGLES"** Cód. 9902 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *situación de salud de estudiante (...)* anexa, solicitud del CBI, transcripción incapacidad médica BI (20-03-2018 al 18-05 2018), historia clínica CD **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004/2011, PE: créditos, tiene cursado el 35.8% del plan de estudios, se encuentra en prueba académica por reprobar los espacios académicos de "MECÁNICA CLÁSICA II" en 2017-1, 2017-3 y 2018-1, debiéndola cursar por cuarta vez, "ECUACIONES DIFERENCIALES" y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2018-1 debiéndolos cursar por segunda vez, y dos asignaturas electivas, no ha interrumpidos sus estudios. **Análisis: a)** En el CD adjuntan la historia médica, la cual incorpora algunas incapacidades que afectaron el desarrollo del periodo académico 2018-1, **b)** si no se autoriza la cancelación el estudiante perdería la calidad de conformidad con el art. 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU, por tener que cursar por cuarta vez y haber desarrollado solo el 35% del plan de estudios.

RESPUESTA: Aprobar, y recomendar el acompañamiento del profesor consejero por su bajo rendimiento

7.3 Tratado sesión 01 caso 3.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO coordinador PCLQ, **Solicitud:** (...) *revalorar la decisión tomada y aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico (...)* de la estudiante **MAIRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BRIÑEZ** Cód. 20111150025 PCLF de cancelación del espacio académico **OB " PPD III"** (práctica profesional docente) cód. 6065 para el periodo académico **2018-1** **Motivo:** (...) *solicitó al CF la cancelación extemporánea y fue denegada, lo que la condujo a la pérdida de calidad de estudiante... ya completó totalmente su plan de estudios, ya sustentó su TG... reprobó PPD III a la necesidad de laboral sumado a que su lugar de trabajo (suba) era muy distante de la*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

realización del PPD III (Bosa)... tanto la Universidad como la estudiante ya incurrieron en importantes esfuerzos económicos , formativos etc.(...) anexa, solicitud de la estudiante al PC, respuesta del CF, copia sábana de notas **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: no superó prueba académica, PE: créditos, tiene cursado el 97,5% del plan de estudios, tiene reprobado el espacio académico "PPD III" en 2017-3 y 2018-1, debiéndolo cursar por tercera vez, anteriormente estuvo en prueba académica por reprobado simultáneamente espacios académicos y entrar a cursar por tercera vez un espacio académico de conformidad con lo determinado por este CF en sesión 01 del 25 de enero de 2018, se niega la solicitud de la estudiante por no tener razones que justifiquen fuerza mayor. **Análisis:** sería importante evaluar los argumentos del coordinador toda vez que la alumna se encuentra en situación de bajo rendimiento por tener que cursar la asignatura por tercera vez y ya estuvo en otra prueba académica, lo cual a la luz del art. 1 del Ac.007/2009 CSU, no es posible.

RESPUESTA: Está en análisis por ser reportada por cómputo en listado de pérdida de calidad de estudiante. Proceder de acuerdo a lo determinado en ese estudio.

NOVEDADES DE NOTAS

8 a) Queja ante proceso de reporte de notas - observación "perdió por fallas"

8.1 Tratado sesión 22 caso 8.1 OSCAR JAVIER MARTÍNEZ RICAURTE, docente Facultad Tecnológica, presenta a solicitud de este CF, informe sobre lo argumentado por el **ANDRÉS CAMILO MENDEZ LÓPEZ** Cód. 20111165058 LEBEI, frente al espacio académico **electivo "ANÁLISIS SOCIAL COLOMBIANO"** en el periodo académico 2018-1, indicando entre otros aspectos: (...) *las calificaciones cuantitativas del estudiante, teniendo en cuenta los porcentajes citados al inicio... muestran que obtiene una nota de 4.0 la cual diligenciada de esta manera por mí en el sistema de gestión académica... lamentablemente me debo referir de forma exclusiva a sus calificaciones cuantitativas, ya que el estudiante faltó a 13 sesiones del curso, razón por la cual considero no poseer información significativa para elevar una apreciación de tipo cualitativo y por este motivo me abstengo de hacerlo (...)* **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 004, PE: créditos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de notas el espacio académico electivo aparece cursado y aprobado con nota de 4.0 y con la observación "perdió por fallas". **Análisis:** **a)** en sesión 22 el estudiante solicita que sea levantada la observación "perdió por fallas" de la asignatura en mención la cual aprobó en cuanto a presentación de trabajos y pruebas, y validar cada una de las incapacidades, entre otros; este CF solicita al docente informe del desempeño académico del estudiante, **b)** el estudiante cumplió el plan de estudios, según registro de cóndor, no obstante, el sistema lo reporta como pérdida de calidad, lo cual podría subsanarse si el CF replantea la decisión y autoriza retirar la observación, entre otros, como el número de renovaciones de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, expresa que, en repetidas ocasiones se solicita informe al docente de la asignatura, en su caso defiende el principio de autonomía del profesor, en este caso el docente ratifica que perdió por fallas, por tanto inicialmente no estaría de acuerdo con retirar la observación de "perdió por fallas"; además porque *el aplicativo de gestión académica admite que los docentes suban las observaciones de perdió por fallas y luego admite que se suba una nota aprobatoria pero no se puede modificar la primera*, se tendría que mirar si el estudiante hizo en el tiempo de reclamación de la nota; sin embargo, hace referencia a la ambigüedad que tiene la norma, porque se supone que el concepto jurídico solucionaría frente a esta situación; *cuando un estudiante pierde por fallas no se le deberían recibir trabajos, ni evaluar ni mucho menos asignarle una nota final..*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

- El docente Daniel Beltrán, indica que, en el caso específico, no hay evidencia del control de asistencia a clases por parte del docente, el recibió los trabajos y no los hizo en un momento determinado, considera que, es más negligencia del docente que recibe los trabajos en las fechas, pero luego asume la nota y pone la observación.
- La docente Carlota Santana, indica que, en este caso particular que ha tenido una historia académica destacada, le parece importante reconsiderar, además menciona que el concepto que emite la OA de jurídica da más peso a la asistencia a clases que al desempeño académico del estudiante.
- El docente César Herreño, expresa que, si el papel del Consejo de Facultad fuera el de aplicar la norma de manera automática no se tendría que revisar y analizar el caso, se tiene que hacer una consideración especial, entiende el punto del profesor, pero hay unas circunstancias especiales que ameritan reconsideraciones en la decisión.
- La docente Liz Muñoz, señala que, además el profesor deja en evidencia su incoherencia en el proceso de evaluación, admitiendo una calificación que el mismo invalida con la observación.
- La señora decana, considera que, dado que el Consejo solicitó al profesor un informe de la situación en mención, clarificarle al profesor que, *dada la ambigüedad presentada entre la evaluación cualitativa y cuantitativa, se dan elementos para quitar la observación "perdió por fallas" al estudiante, que además se debe invitar a reflexionar sobre la situación en particular.*

RESPUESTA: Aprobado el levantamiento de la observación, con copia al docente explicando las razones por las cuales se levanta la misma, de conformidad con las observaciones antes realizadas.

b) Remisión concepto jurídico- precisión nota equivalente a "perdió por fallas"

8.2 Tratado sesión 9 caso 7.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO Secretario General, remite de conformidad con la delegación del CA en el AC 02 de 20018 art. 53, remite respuesta de la OA Jurídica en relación a la consulta relacionada con: (...)precisión de nota equivalente a "perdió por fallas"(...), indicando entre otros aspectos: (...)el CSU expidió el E-E ...la asistencia, regulada en el art. 35 establece que : "la asistencia de los estudiantes a las asignaturas no puede ser menor del setenta 70% de las horas dictadas . Lo contrario acarrea la pérdida de la asignatura" regla que permite inferir que independiente de su desempeño académico, el estudiante que no cumpla con la asistencia mínima establecida no podrá aprobar la asignatura... de acuerdo a que en este tipo de reprobatoria no se tiene en cuenta los trabajos o ningún tipo de desempeño académico, considera esta dependencia que la calificación a asignares de cero punto cero (0.0), pues dicha pérdida está relacionada con la asistencia a la asignatura independiente de los trabajos calificados o del desempeño académico del estudiante (...)

Análisis: 1. en sesión 9 el PAIEP presenta la situación de los estudiantes: **a) JORGE ANDRÉS PARADA JIMÉNEZ** Cód. 20141165067 LEBEI de la asignatura "CÁTEDRA DE DEMOCRACÍA Y CIUDADANÍA" cursada en el periodo académico 2017-1 **motivo:** (...) *perdió por fallas... como el sistema no anula las notas ya registradas cuando el estudiante pierde por fallas le seguirán apareciendo las notas y esta anotación (...)*, **b) IVONNE ANDREA MUÑOZ LOAIZA** Cód. 20132187007 LPI de la asignatura "CÁTEDRA DE DEMOCRACÍA Y CIUDADANÍA" cursada en el periodo académico 2017-3, **Motivo:** (...) *la monitora con la secretaria del PAIEP y bajo la supervisión de la coordinadora, encontraron en las listas donde se anotaban los códigos de los estudiantes que no presentan carnet en la sesión(...); este CF determinó: a) consultar al Consejo Académico, sobre la nota que debe asignarse cuando un estudiante pierde por fallas una asignatura, b) en el marco de la normatividad vigente y de la autonomía del docente, preguntarle al profesor Wilson Peña, el estado en que declara que los estudiantes pierden por fallas.* **2.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

para esta secretaría, independientemente, del concepto jurídico y sin perjuicio del mismo, desde una perspectiva académica, el asunto es que el docente, al recibir los trabajos y evaluarlos pudo haber generado expectativas en el estudiante.

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, considera que el concepto que dio la Oficina Asesora Jurídica, debe ser divulgado para conocimiento de la comunicad de la Facultad, y solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas que adecúe el sistema para que siempre que se ponga la observación “perdió por fallas” asigne nota de cero y no permita con posterioridad a este procedimiento incorporar nota cuantitativa aprobada.
- La docente Carlota Santana, propone indicar a los docentes que cuando un estudiante va perdiendo por fallas una asignatura, se le informe en su momento que no se le seguirán recibiendo trabajos y subiendo notas.

RESPUESTA: Se ratifica la pérdida por fallas, de acuerdo al concepto jurídico y los argumentos del docente a cargo de la asignatura; hacer comunicación a la Oficina Asesora de Sistemas para que el sistema se ajuste de conformidad con los elementos que plantean los consejeros.

HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS- RESOLUCIÓN 095 DE 2013 CA

9 Solicitud de aval para la homologación de créditos académicos

9.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ Coordinadora MET Solicitud: remite con aval del CC estudio de homologación de créditos académicos de la estudiante **LAURA CONSTANZA ROMERO LANCHEROS** Cód. 20181026062, de cuatro (4) espacios académicos, equivalentes a 11 créditos (homologación de créditos académicos de los programas de especialización para programas de maestría- Esp. en Educación en Tecnología), adjunta formato de estudio de homologaciones firmado por el presidente y secretario del CC, solicitud del estudiante a la MET (sin radicado), sábana de notas del estudiante y copia acta del CC. Análisis de secretaría: este CF, habitualmente se apoya en la apreciación de una comisión (docente Sergio Briceño y Sra. Decana), no obstante, la resolución 095 de 2013 del CA, establece como competente al consejo de la maestría.

RESPUESTA: Enviar la solicitud al docente Sergio y a la señora decana para apreciación académica.

PROCESO DE GRADO

10 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado:

10.1 a) *"LA ANOMIA EN LA NOVELA DE CRÍMENES: Desaparición"* elaborado por: **ROBINSON FABIÁN SUÁREZ CAVANZO** - LEBEHLIC concepto: Meritorio.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

11 Traslado de solicitud para representación estudiantil



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

11.1 Tratado sesión 43 caso 6.1, 46 caso 11.1 (2017); sesión 03 caso 8.1, sesión 10 caso 18.1 y sesión 16 caso 20.1, sesión 18, caso 10.1 y sesión 21 caso 10.1 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF, remite: **a)** la intención del estudiante **GUSTAVO ADOLFO ROJAS ROJAS** Cód. 20131135035 quien (...) *manifiesta su intención de representar a los estudiantes del PC, como representante estudiantil ante el CC (...), b)* la intención del estudiante **LAURA ESTEFANY SIERRA PACHECO** Cód. 20142135044 quien (...) *interés de postularme para la representación estudiantil del proyecto (...)* anexa: cartas de los estudiantes. **Análisis:** en sesión 21 el CF al tratar la derogación de la resolución No. 011 de 2018, este CF determinó: **a)** Se aprueba convocar a estudiantes de la Licenciatura en Física, para seleccionar al estudiante que estará en el consejo curricular para que este en el periodo académico 2018 y 2019 (de este proceso se designa a Andrea Ivana Prieto Ospina); el segundo representante será escogido con los procedimientos de la resolución No. 011 de 2018 del CF, **b)** la estudiante Amaranta Delgadillo y el docente Orlando Silva con apoyo del asesor jurídico revisaran la resolución para incorporar los ajustes, una vez se surta este proceso presentará la propuesta a este consejo para su aprobación final, aspecto este último que está pendiente.

RESPUESTA: reiterar la respuesta anterior, indicando que dichos estudiantes pueden participar del proceso de designación de conformidad con la resolución No. 011 de 2018 del CFCE.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

SALIDAS DE CAMPO

12 Presentación de queja salida de campo- servicio de transporte

12.1 **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO** presidente CC PCLQ, **Solicitud:** (...) *pone en conocimiento de las instancias responsables de la contratación y seguimiento de la contratación del servicio de transporte (Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Consejo de Facultad) la situación presentada, para que se tomen las medidas necesarias que conlleve a evitar su repetición...la Universidad debe emprender las acciones pertinentes para subsanar los perjuicios ocasionados (...)* **Motivo:** (...) *quejas de los estudiantes de la asignatura Carbones, quienes fueron a la salida académica a la Costa Atlántica... las situaciones de riesgo a las que se vieron expuestas los estudiantes y docentes del PCLQ, debido al pésimo servicio de transporte terrestre (...).*

RESPUESTA: Remitir al asesor jurídico, para proyectar pronunciamiento a las instancias correspondientes, solicitando responsabilidades contractuales con el contratista.

TRABAJO DE GRADO

13 Respuesta derecho de petición radicada ante PC - desarrollo de trabajo de grado

13.1 Tratado sesión 21 caso 8.1 **ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO** Coordinador PC, remite respuesta a derecho de petición radicado por el estudiante **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ GONZÁLEZ** Cód. 20101155020 LEBECS, indicando entre otros aspectos: (...) *1. El día 8 de junio, se envió por correo al estudiante...copia del concepto y la nota de evaluación del TG... 2. el 20 de junio se recibió el acta de socialización y la nota del TG, modalidad monografía, realizada por el estudiante y el docente director... ya completó su plan de estudios, allegó los recibos de pago y subió su TG al RIUD y se encuentra a la espera de la inscripción a grados (...)* **Contexto:** en sesión 21 el estudiante radicó (...) *carta de notificación, adjunto a un derecho de petición para el CC de LEBECS... en caso que el CC no resuelva mi situación actual, recurriré ante ustedes para que tomen decisiones (...), en derecho de petición adjunto solicitó: (...) exigir al docente evaluador, el profesor Diego Arias, que emita el concepto final y la*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

nota de evaluación de mi TG en la modalidad de monografía... pues los 15 días hábiles para dar si concepto ya han pasado... notificarme y notificar a mi docente director para que realice su respectivo concepto... pido al PC que sea quien establezca la fecha de socialización antes del 20 de julio de 2018, debido a que, sale de mis manos concretar una fecha, tanto con el evaluador como con mi director de TG por sus diferentes compromisos y horarios... se me notifique con ocho días de anticipación... mi deseo de graduarme en el tercera sesión de grados (...), este CF determinó solicitarle la respuesta al requerimiento por parte del PC.

RESPUESTA: Registrado de conformidad con los argumentos del coordinador.

EN RELACION CON LA CONDUCTA DEL ESTUDIANTE.

14 Remisión (copia) caso de abuso y acoso- estudiantes

14.1 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANZA Coordinador PCLF, remite copia de una denuncia relacionada con el caso de la estudiante **NATALIA HURTADO DURAN** Cód., 20161135050 anexa planteamientos del coordinador y se disponen en físico los soportes presentados por la estudiante.

Consideraciones generales:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, recomienda que los protocolos de atención con los que cuenta Bienestar Institucional sean socializados a través de piezas gráficas a toda la comunidad de la Facultad.
- El funcionario de Bienestar Institucional, Jhon Triana, informa que el lunes habló con el docente Henry sobre el caso del estudiante que amerita la atención psicológica, el estudiante de manera voluntaria acudió el día de ayer a las instalaciones de BI; por recomendación del médico tratante de la urgencia en el marco de un posible suicidio, lo remitieron de la EPS a la clínica Nuestra Señora de la Paz y éste no quiso seguir; en términos del acompañamiento del estudiante, la sugerencia y recomendación es que sea tratado a través de la EPS.

RESPUESTA: Solicitar al Centro de Bienestar Institucional los protocolos de atención para estudiantes en casos de psicología, acoso, suicidio.

INFORMES DE GESTIÓN

15 Entrega de informe de gestión Unidad de Extensión

15.1 ABELARDO RODRÍGUEZ Coordinador Unidad de Extensión, presenta informe de gestión y actividades realizadas durante el periodo académico 2018-1 en la Unidad de Extensión.

RESPUESTA: Registrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16 a) Remisión de documentos - cumplimiento de obligaciones contractuales

16.1 MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA docente titular UD, remite copia de radicado dirigido a la Universidad Distrital FCJC y a la decanatura de la FCE, en donde reitera el cumplimiento de sus obligaciones contractuales según contrato 000583 del 12 de marzo de 2012, para adelantar estudios en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 23- 2018
12 de julio de 2018

la Universidad de Salamanca para realizar el doctorado en Psicología Social y Antropología, del cual se graduó el 30 de octubre de 2013.

RESPUESTA: Esperar respuesta escrita del Consejo Académico, recomendar a la docente indagar en SG y que anexe documentos a la carpeta de jurídica.

b) Documentos asociados a comisión de estudios

16.2 a) FERNANDO GUERRERO RECALDE profesor de planta UD, presenta informe de comisión de estudios doctorales del 2018-1;

b) INGRID DELGADILLO CELY docente LPI, remite informe parcial de comisión de estudios del primer semestre de 2018 y copia de certificado de estudios actualizada;

c) DIANA PATRICIA GARCÍA RÍOS docente LPI, entrega informe final sobre actividades realizadas en comisión de estudios contrato No. 000015 de 2015.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:25 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	